

DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

Con carácter general **sólo procederá la devolución en los casos en los que el Servicio de Educación Física y Deportes no preste servicio o no se realice la actividad.**

Las solicitudes presentadas por parte del interesado serán desestimadas a excepción de:

- Enfermedad o accidente del interesado/ a, que impidan la realización de la actividad.
- Que se trate de actividades en las que, habiendo lista de espera, alguna persona optara por la plaza anulada.

En estos supuestos del importe abonado se descontará un 10% en concepto de gastos de gestión.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La solicitud, dirigida al Gerente de la Universidad de Salamanca, se deberá presentar en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, Registro del Rectorado, Registro de las Secretarías de los Centros o bien mediante alguno de los lugares establecidos en el Art. 16.4. b),c),d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, en el que conste el número de cuenta en la que el interesado/ a sea titular o cotitular.
- Justificante de pago del precio público de la actividad en la que realiza la inscripción.
- Si el motivo de la solicitud de devolución es por enfermedad o accidente, deberá presentar justificante oficial que acredite la causa de la renuncia.